

Código Procesal Penal Federal - Ley 27.063

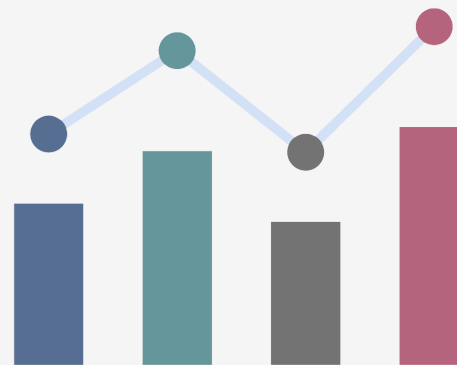
Distrito Federal Mar del Plata

Informe a un año de su implementación

Cámara Federal de Casación Penal

Oficina Judicial

(Artículo 47 inciso d) de Ley 27.146)



Cámara Federal de Casación Penal:

Presidente

Dr. Diego G. Barroetaveña

Directora Oficina Judicial

Dra. María de las Mercedes López Alduncin

Dirección de Informática Jurídica

Dra. Julieta Belén Ruiz

Lic. Constanza Annunziata

Autoridades del Distrito:

Colegio de Jueces de Revisión de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata

Dr. Alejandro O. Tazza (Presidente)

Colegio de Jueces de Juicio y Ejecución del distrito Federal de Mar del PLata

Dr. Roberto F. Minguillon (Presidente)

Colegio de Jueces de Garantías del distrito Federal de Mar del Plata

Dr. Santiago Inchausti (Presidente)

Oficina Judicial de la Cámara de Apelaciones de Mar del Plata

Dr. Néstor Fernández de la Puente (Director)

Objeto y metodología

El presente informe, elaborado por la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal por medio de su Dirección de Informática Jurídica, tiene por objeto dar cuenta de la actividad llevada a cabo por la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata a un año de la implementación del nuevo modelo procesal en el distrito federal, en cumplimiento de la manda del artículo 47, inciso d), de la Ley 27.146.

Periodo: desde la implementación del Código Procesal Penal Federal en el distrito federal, el 7/04/2025¹, hasta el 30/04/2026.

Desde el punto de vista metodológico, la información se releva y presenta de manera descriptiva y diferenciada por colegios de jueces intervinientes —de garantías, revisión, juicio² y ejecución—. Esta clasificación se refleja también bajo la denominación de “etapa” del proceso. Los colores son una parte importante en la visualización gráfica. Se generó una paleta de colores que representa cada etapa procesal o Colegio de Jueces —rosa para garantías, azul para la actividad ante la Cámara Federal de Apelaciones del distrito como Colegio de Jueces de Revisión, verde para la etapa de juicio y beige para la etapa de ejecución—.

Además de esta segmentación, la información se estructura en torno a dos unidades de análisis principales: los casos —carpetas judiciales— y las audiencias, distribuidas por etapa y colegio.

Los datos provienen del Sistema Informático de Gestión Judicial Lex 100 y de herramientas complementarias desarrolladas por la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal por medio de su Dirección de Informática Jurídica, destinadas a optimizar la recopilación y el análisis de datos de la justicia penal. Estas permiten monitorear el flujo de casos (entrada, salida y circulante) y el funcionamiento de las audiencias mediante definiciones y tablas normalizadas que aseguran criterios uniformes de registro e interpretación.

Forma parte del plan de trabajo de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal, que en ejercicio de la coordinación institucional —artículo 47 de la Ley 27.146— que le incumbe, procura la armonización de la carga en todo el país y el uso de indicadores comunes.

Para lograr un alto nivel de fidelidad, calidad en el proceso de registro y coherencia en la interpretación de los resultados, la Dirección de Informática Jurídica de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal trabaja con las distintas Oficinas Judiciales, monitoreando regularmente la información registrada y capacitando al personal en el uso de las herramientas. Ha diseñado un tablero, también llamado dashboard, del programa Power BI (versión gratuita de escritorio) para el procesamiento de la información. Su utilización permite a las distintas Oficinas Judiciales y sus subsedes interactuar con los datos de un modo más flexible, ágil y eficiente a través del tablero de comando y, a su vez, facilita la lectura e interpretación de los informes periódicos y la toma de decisiones para la mejora continua del servicio.

¹ Ministerio de Justicia de la Nación, Resolución n° 377/24.

² En el periodo del Informe no había ingresado carpeta judicial alguna a la etapa de juicio.

Definiciones conceptuales

* **Rango temporal del informe:** 7 de abril del 2025 al 30 de abril del 2026.

* **Audiencia agendada:** Audiencia solicitada por una o varias partes u ordenada por el juez (art.143 CPPF). Programada en su fecha, hora y lugar (sala) o modo de realización (híbrida o presencial) y notificada a todos los que deben intervenir en el acto.

* **Audiencia realizada:** Audiencia llevada a cabo dentro del período que comprende el informe. De esta categoría derivan tres subcategorías: audiencia **“efectiva”**, **“suspendida jurisdiccionalmente”** y **“reconvertida”** que permiten medir la eficacia de la audiencia realizada, indicando si se cumplió o no con el fin procesal que motivó su solicitud y su programación.

-**Audiencia efectiva:** Audiencia realizada que cumplió con el propósito procesal por el que fue solicitada. Cada jornada de juicio se registra como una audiencia “efectiva”.

-**Audiencia suspendida jurisdiccionalmente:** Audiencia iniciada (registra hora de inicio) pero suspendida por el juez/tribunal por alguna razón. Se indicará, en el informe, el motivo de la suspensión, esto es, la causa que impidió que la audiencia continúe según lo programado.

-**Audiencia reconvertida:** Audiencia solicitada con un propósito procesal que, durante su desarrollo, cambió o se transformó.

* **Audiencia cancelada:** Audiencia agendada (registra fecha y hora), notificada a las partes que, por algún motivo que se consignará se deja sin efecto antes del inicio del acto. **Refiere a dos supuestos:** **a)** audiencias que quedan **canceladas de modo definitivo** por extinción de la acción penal o porque el juicio demandó menos jornadas que las programadas; **b)** audiencias que **no pueden ser reprogramadas hasta el cumplimiento de una condición que no se sabe, ni puede predecirse, cuándo habrá de cumplirse:** como la resolución de una impugnación o la comparecencia del imputado (casos de imputado rebelde, casos de incapacidad sobreviniente, de imposibilidad de volver al país u otras razones). Hay un impedimento para su realización, hasta el cumplimiento de alguna condición futura o eventual.

Definiciones conceptuales (continuación)

* **Audiencia reprogramada:** Refiere a aquellos supuestos en los que, a pedido de parte, o por algún otro motivo, una audiencia agendada no se realizará en la fecha y hora programada, sino otro día, lo cual requiere un nuevo agendamiento y notificación. Al igual que las cancelaciones, se trata de una disposición de tipo administrativa -a pedido de parte, del/la juez/a o por decisión de la propia Oficina Judicial-. Esta es una categoría que tiene como objeto distinguir la “reprogramación” de la “cancelación” que refiere a supuestos de audiencias que no serán reprogramadas o no pueden serlo hasta el cumplimiento de una condición futura y eventual.

* **Audiencia agendada pendiente:** Audiencia programada y notificada a los intervinientes por la oficina, cuya fecha de celebración no se encuentra dentro del rango temporal definido en el informe de gestión.

* **Audiencia frustrada:** Se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

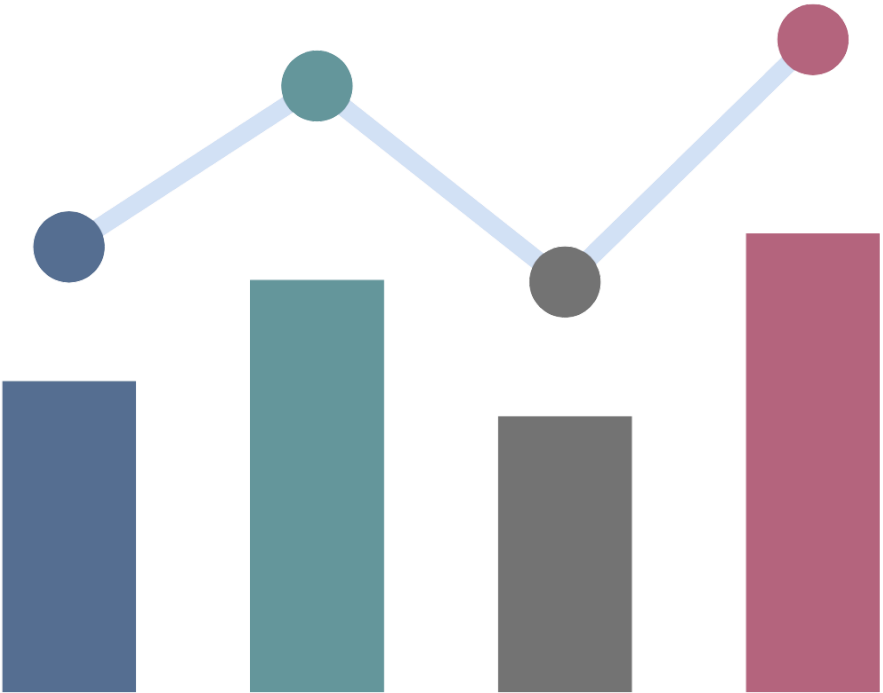
* **Tasa de realización:** Este indicador representa la proporción de **audiencias realizadas** en el periodo en estudio, respecto de las agendadas para el mismo periodo. Si el valor obtenido es menor a 100%, significa que se han realizado menos audiencias de las que fueron agendadas, si es igual a 100% se han realizado la misma cantidad de las audiencias agendadas.

María de las Mercedes López Alduncin
Directora
Oficina Judicial -CFCP-

Julieta Ruiz
Secretaria
Dirección de Informática Jurídica -CFCP-

Constanza Annunziata
Subsecretaria
Dirección de Informática Jurídica -CFCP-

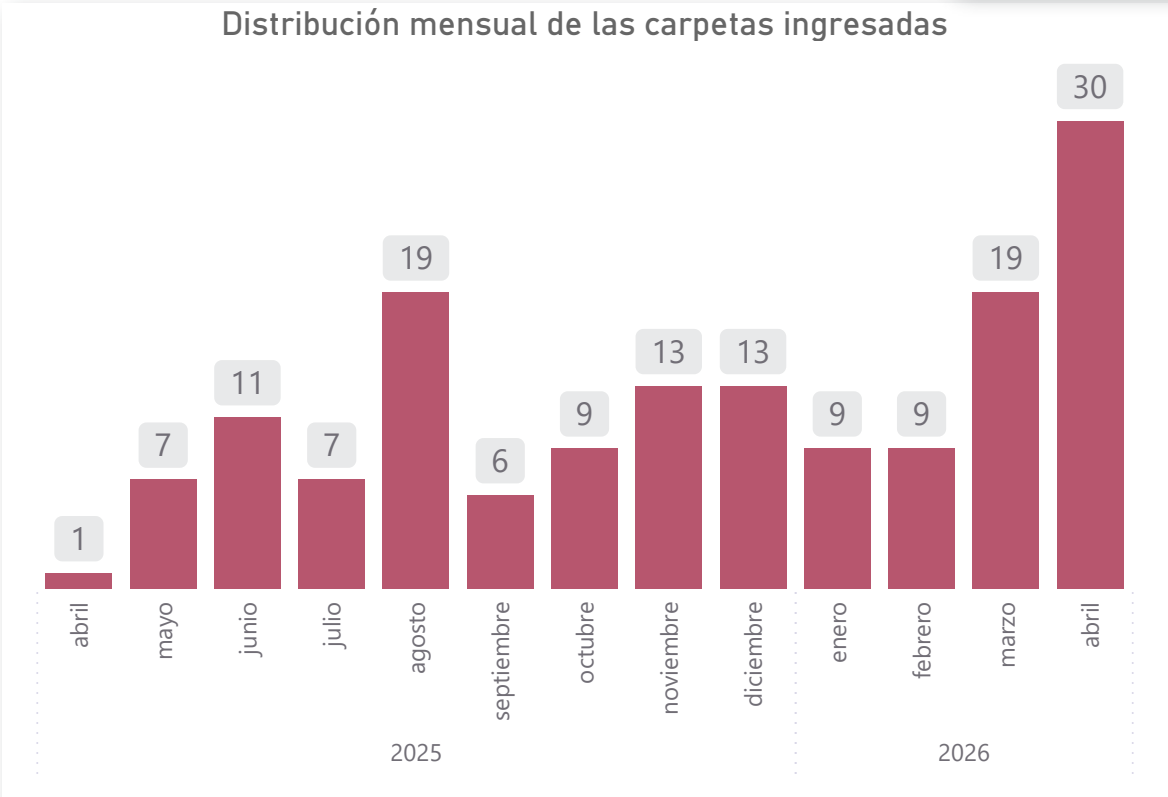
**GESTIÓN DE CARPETAS
COLEGIO DE GARANTÍAS**



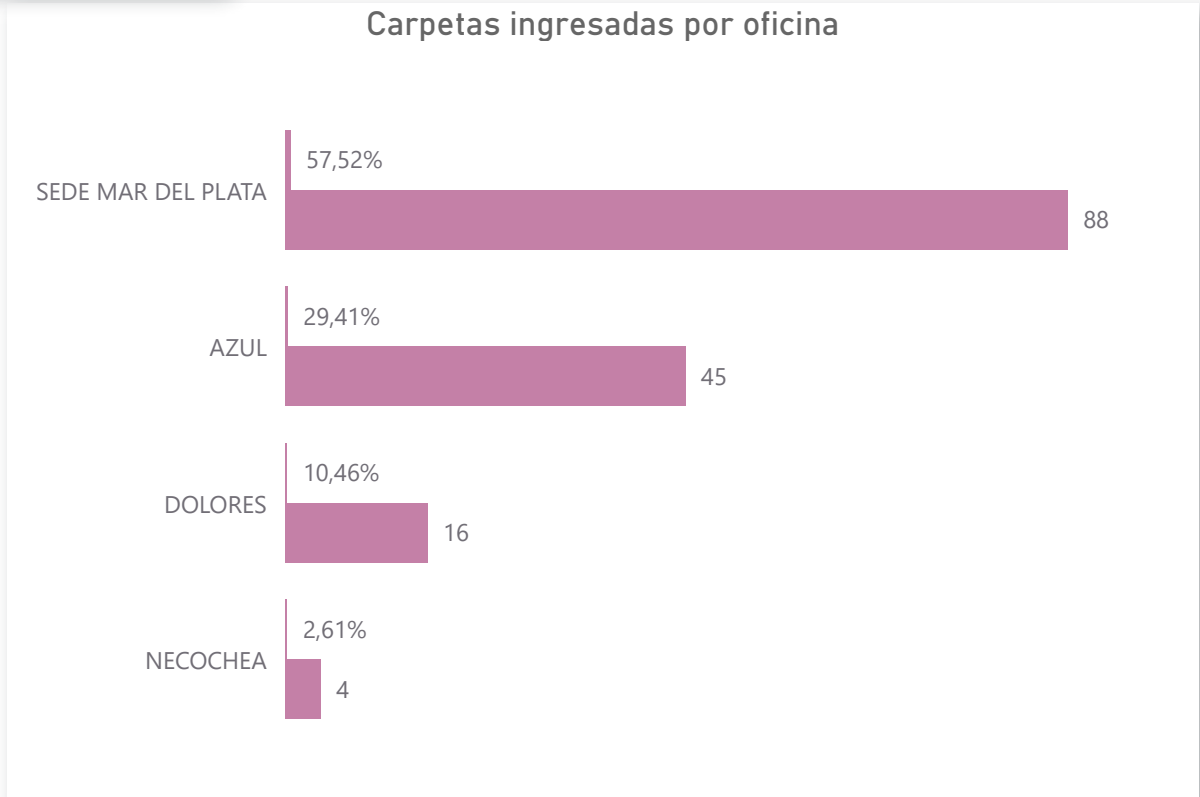
COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

153
Total ingresos

Distribución mensual de las carpetas ingresadas



Carpetas ingresadas por oficina

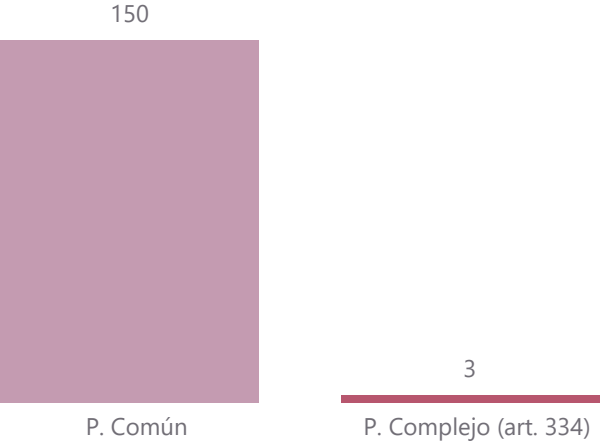


Periodo: del 7/04/2025 al 30/04/2026

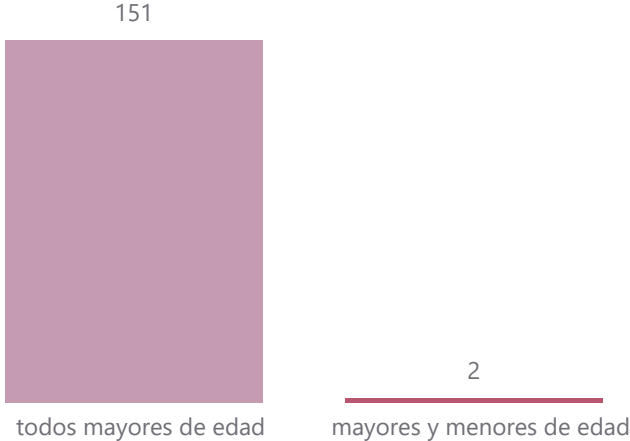
Carpetas ingresadas: incluye carpetas ingresadas por primera vez, y reaperturas/reingresos (casos que habiéndose dictado un acto conclusivo, una resolución posterior provoca la revocación o reapertura de la carpeta)

COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

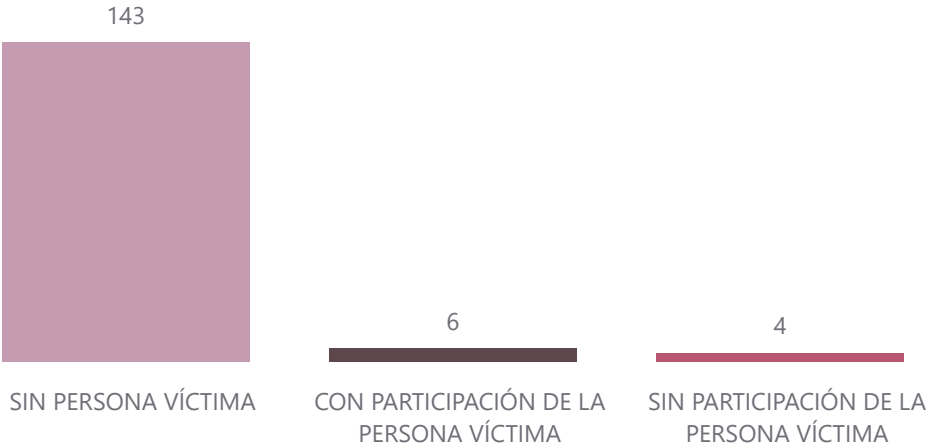
Carpetas ingresadas, según tipo de procedimiento



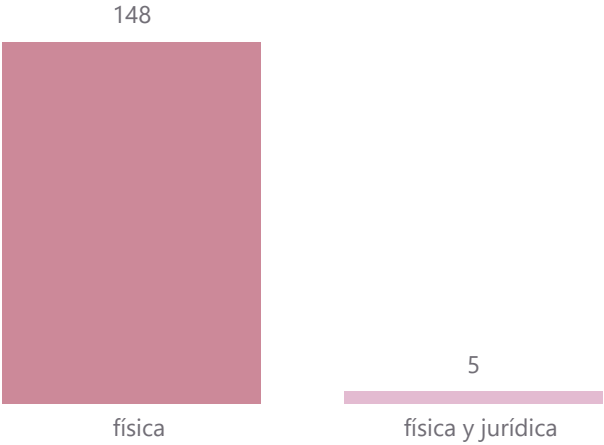
Carpetas ingresadas por grupos de edad



Capetas ingresadas, según participación de la victima



Carpetas ingresadas, según tipo de persona imputada



COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

153

Total ingresadas y tramitadas

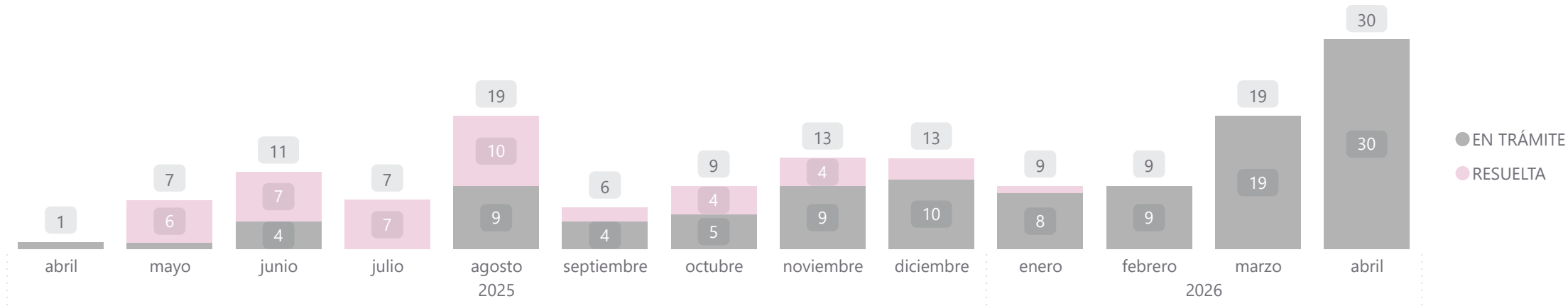
44

Resueltas

109

En trámite

Carpetas ingresadas por mes en el distrito y su estado al cierre del periodo



Carpetas ingresadas por oficina y su estado al cierre del periodo

Estado procesal de la carpeta	AZUL	DOLORES	NECOCHEA	SEDE MAR DEL PLATA	Total
EN TRÁMITE	31	9	3	66	109
RESUELTA	14	7	1	22	44
Total	45	16	4	88	153

Periodo: del 7/04/2025 al 30/04/2026

Carpetas resueltas incluye: 1. Carpetas en las que se dictó sentencia, resolución u homologación del acuerdo respecto de la única o de la totalidad de las personas imputadas. 2. Carpetas de varias personas imputadas en los que se dictó la sentencia/resolución/homologación respecto de una o varias personas imputadas y respecto de otras no fue posible por no estar a derecho (declaración de rebeldía). 3. Casos en los que el MPF declara que prescinde de la persecución penal pública. 4. Carpetas en la que se declaró la suspensión del trámite por rebeldía de la única o de la totalidad de las personas imputadas.

Tasa de resolución: Este indicador representa la proporción de carpetas resueltas respecto de las ingresadas en el año. Si el valor obtenido es menor a 100%, significa que se han resuelto menos carpetas de las que ingresaron en el periodo, si es igual a 100% se han resuelto la misma cantidad de las carpetas que han ingresado y si el valor es mayor a 100% significa que se ha resuelto la misma cantidad de carpetas ingresadas más parte de la existencia anterior.

COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

153
Total ingresos

Distribución por categoría de delito y oficina

Delito	AZUL	DOLORES	NECOCHEA	SEDE MAR DEL PLATA	Total
ESTUPEFACIENTES -LEY 23737-	22		2	42	66
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	6	5		11	22
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3	5	1	9	18
OTRAS LEYES ESPECIALES	6	1	1	9	17
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS		3		4	7
TRATA DE PERSONAS -explotación sexual-	1			4	5
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	3			1	4
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	2	1		1	4
CÓDIGO ADUANERO				3	3
OTROS DELITOS C/LA LIBERTAD	1			2	3
DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	1			1	2
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL		1		1	2
Total	45	16	4	88	153

COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS INGRESADAS AL CIERRE DEL PERIODO (con y sin formalización)

153

Total carpetas ingresadas en el distrito

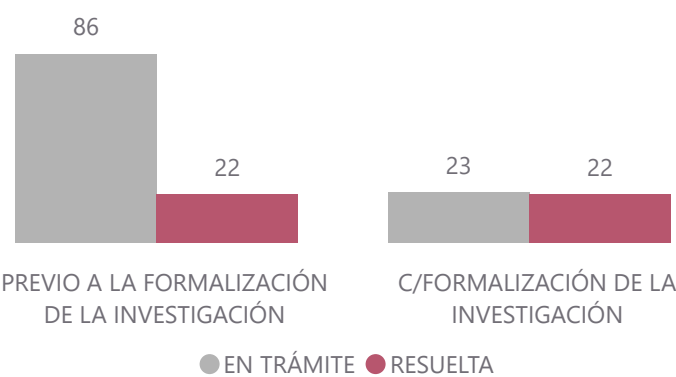
108

Carpetas sin formalización de la investigación

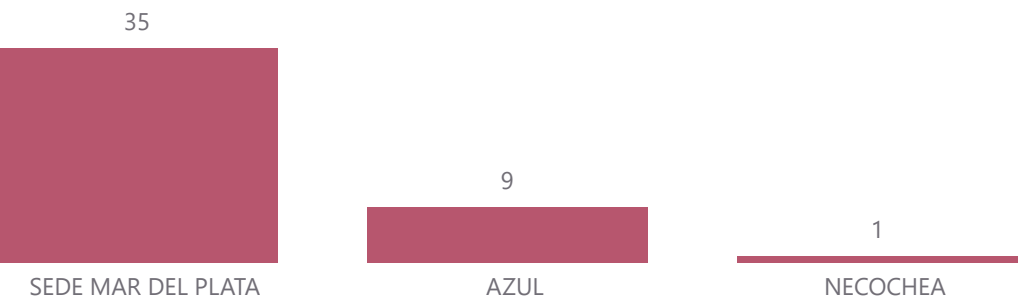
45

Carpetas con formalización de la investigación

Carpetas ingresadas según estado y estadío procesal



Carpetas con formalización de la investigación por oficina



Carpeta con formalización de la investigación por categoría de delito

Delito	Cantidad
ESTUPEFACIENTES -LEY 23737-	19
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	9
OTRAS LEYES ESPECIALES	4
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3
CÓDIGO ADUANERO	2
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	2
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	2
TRATA DE PERSONAS -explotación sexual-	2
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	1
OTROS DELITOS C/LA LIBERTAD	1
Total	45

Periodo: del 7/04/2025 al 30/04/2026

“Previo a la formalización de la investigación” es el estado que mantiene el caso hasta tanto se formalice la investigación por parte del MPF. “Con formalización de la investigación” denota una carpeta judicial en el marco de la cual el MPF formalizó la investigación al menos respecto de una de las personas investigadas

COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS EN TRÁMITE AL CIERRE DEL PERIODO (con y sin formalización)

109

Total carpetas en trámite

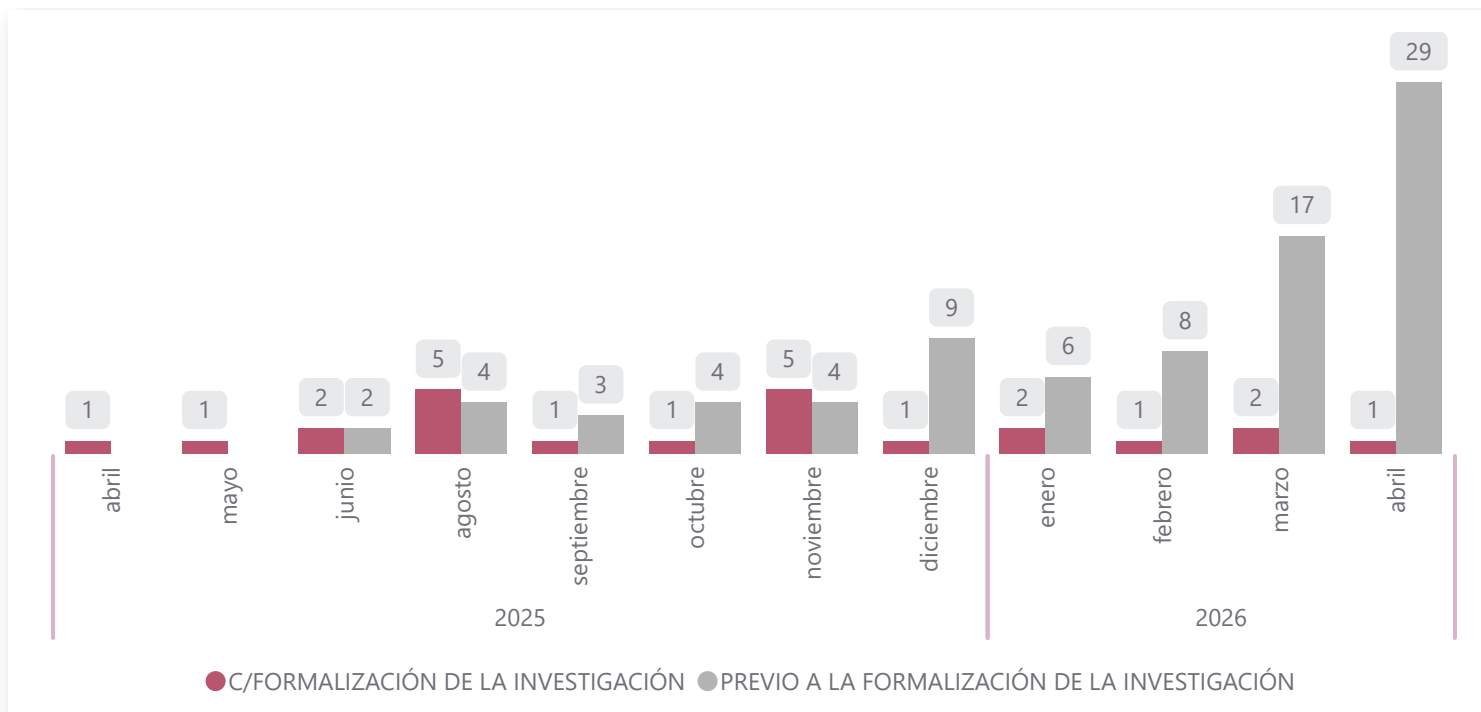
23

Carpetas en trámite con formalización

86

Carpetas en trámite previo a la formalización

Distribución de las carpetas en trámite al cierre del periodo según fecha de ingreso y estadio procesal



Cantidad de personas imputadas a derecho, en carpetas en trámite c/formalización de la investigación

Personas imputadas	Cantidad de carpetas
1	10
5	5
2	4
3	2
4	1
11	1
Total	23

De las 23 carpetas que hay en trámite con formalización de la investigación, hay un total de 64 imputados a derecho.

COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS CON CIERRE DE LA ETAPA DURANTE EL PERIODO

44

Total carpetas cerradas/resueltas

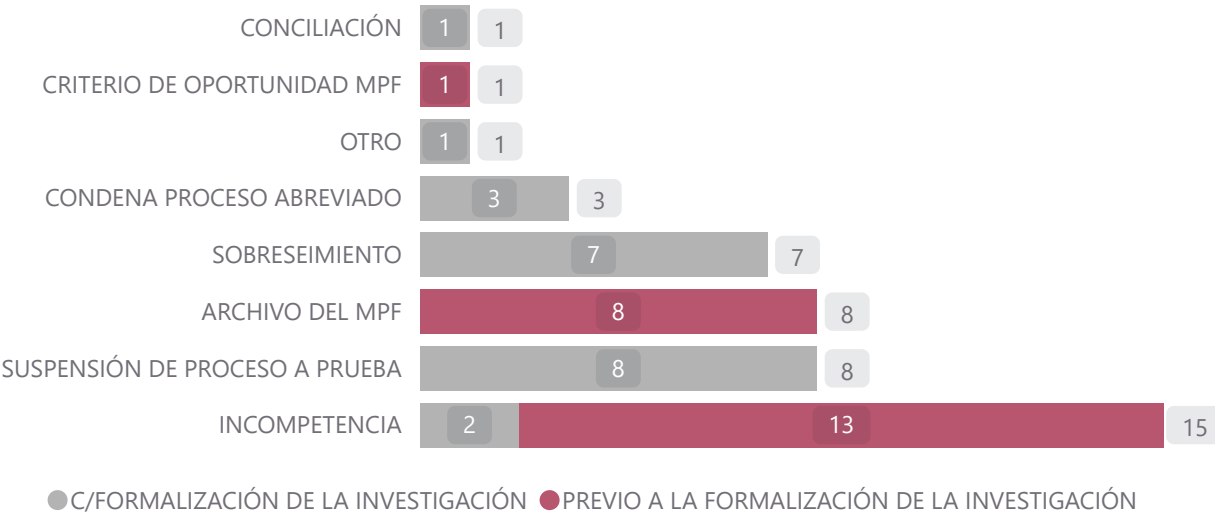
22

Total carpetas resueltas con formalización de la investigación

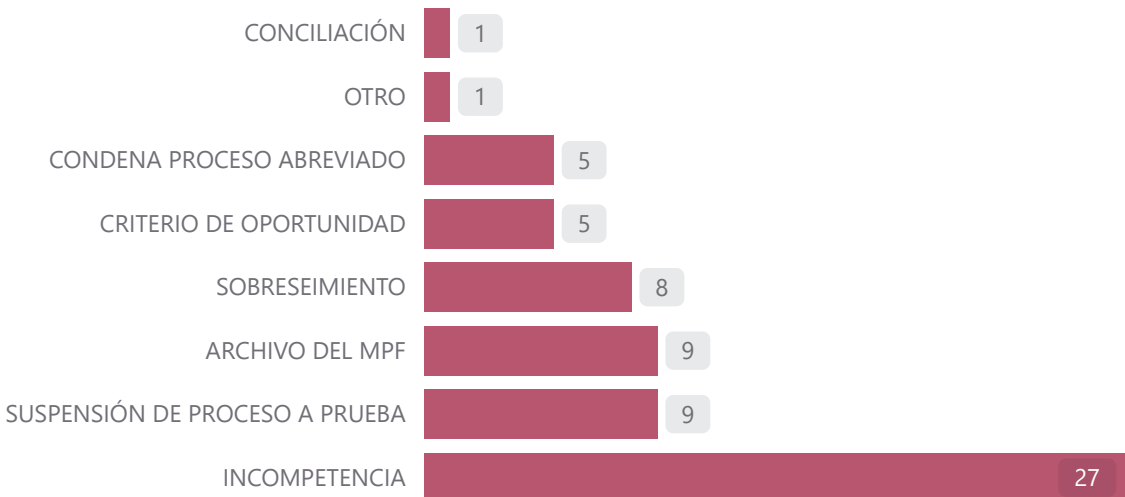
65

Total personas imputadas en carpetas resueltas

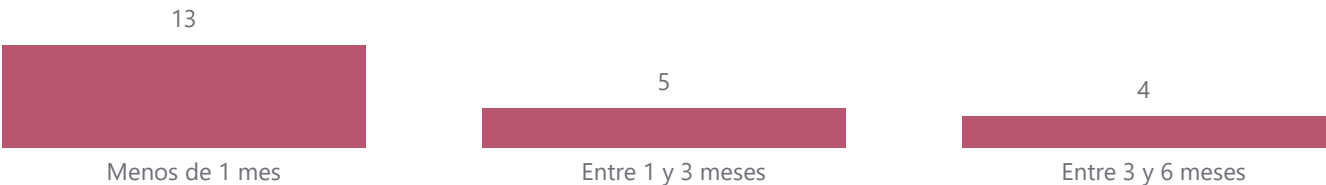
Forma de finalización de las carpetas



Decisión por persona investigada/imputada



Tiempo total de tramitación en la etapa de garantías- desde la formalización de la investigación hasta la fecha de sentencia / resolución / homologación / acusación MPF



Periodo: del 7/04/2025 al 7/04/2026

Forma de finalización de las carpetas: carpetas judiciales respecto de las cuales se dictó algún tipo de sentencia o resolución que cierra la intervención de manera provisoria o definitiva del juez con funciones de garantías (carpetas con cierre de la etapa de garantías). La categoría "OTROS" es de carácter residual y se encuentra prevista exclusivamente para supuestos excepcionales de finalización de carpetas o de situaciones vinculadas a personas imputadas que no encuadren en las categorías habituales utilizadas en este informe. Su aplicación suele corresponder, principalmente, a casos de acumulaciones.

GESTIÓN DE AUDIENCIAS COLEGIO DE GARANTÍAS

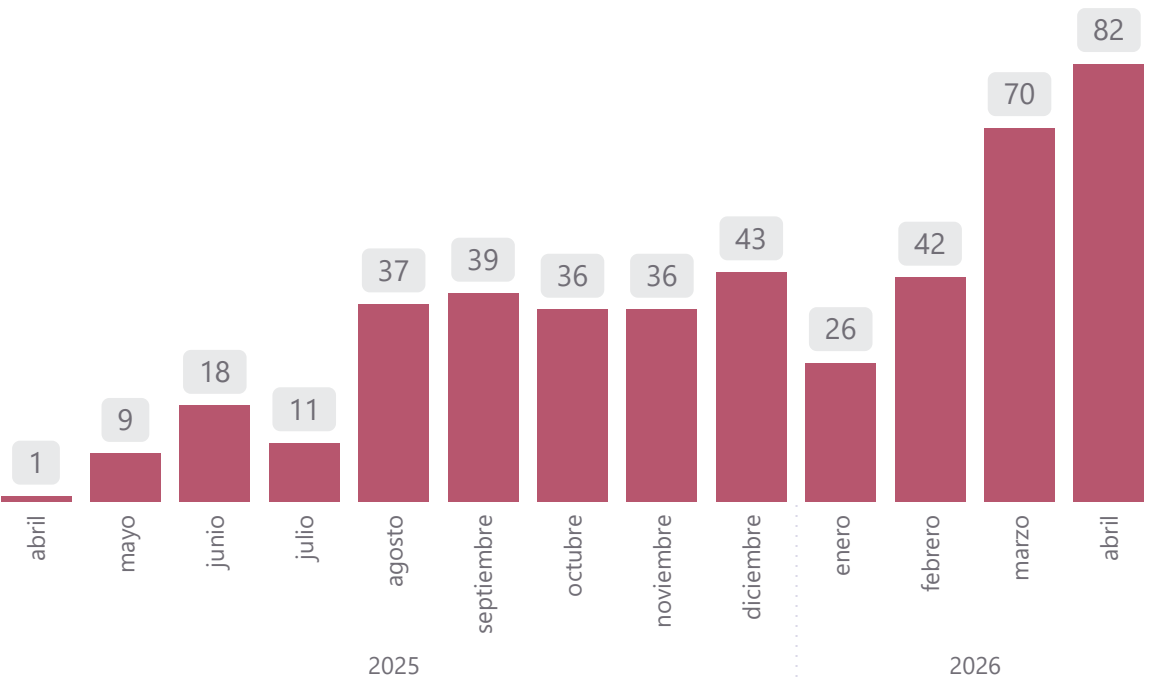


COLEGIO DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS AGENDADAS **DURANTE** EL PERIODO

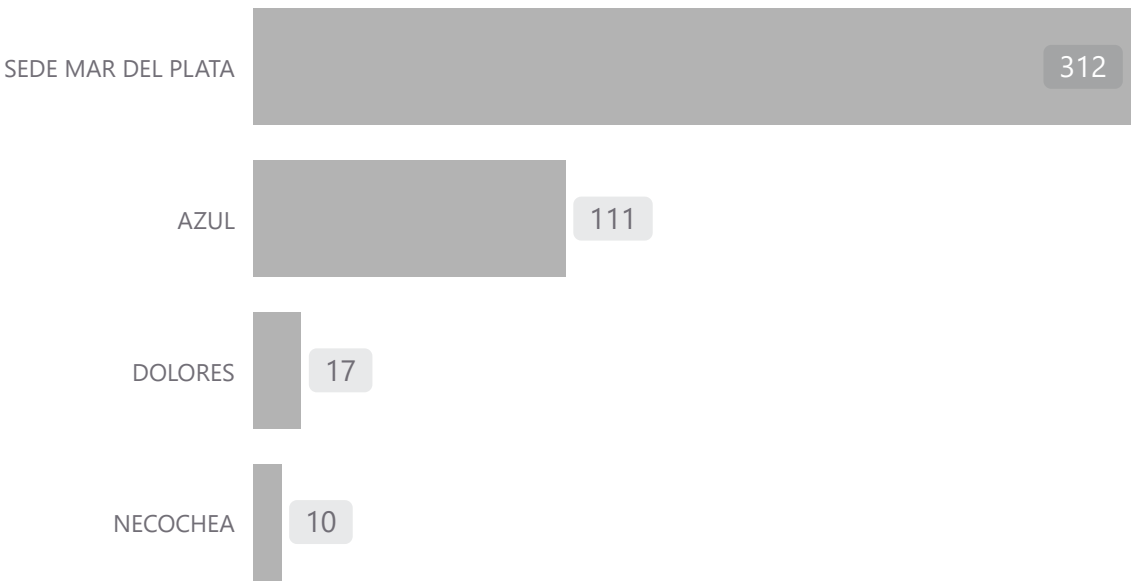
450

A. agendadas durante el periodo

Distribución mensual de las audiencias agendadas durante el periodo



Distribución de las audiencias agendadas por oficina



Periodo: del 7/04/2025 al 30/04/2026

Audiencias agendadas durante el periodo: El dato refiere a la suma de los agendamientos realizados durante el periodo analizado. Representan la cantidad de agendamientos realizados durante el periodo, incluyendo tanto audiencias previstas para el mismo período como aquellas programadas para fechas futuras. Para este indicador, lo que se considera es la fecha en que se agendó la audiencia, no la fecha de su realización (nivel de análisis del próximo apartado).

COLEGIO DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

450

A. agendadas

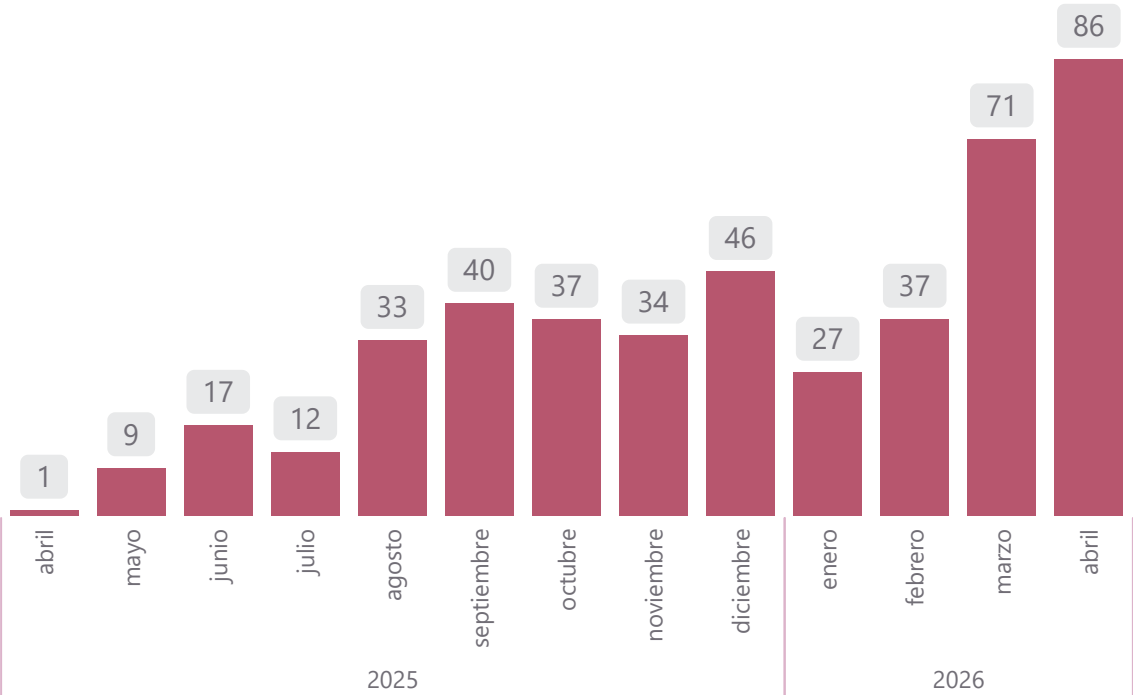
442

A. realizadas

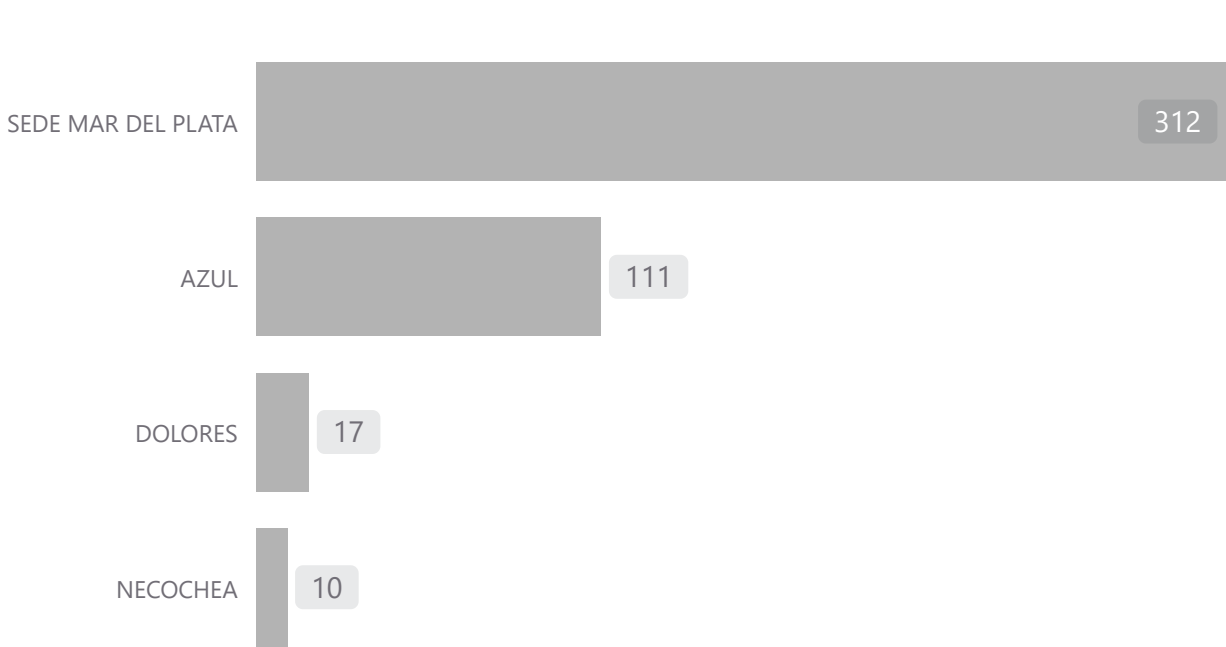
8

A. frustradas

Distribución mensual de las audiencias agendadas para el periodo



Distribución de las audiencias agendadas por oficina



Periodo: del 7/04/2025 al 30/04/2026

Audiencias agendadas: para el periodo: Corresponde a la cantidad de audiencias que tienen prevista su realización dentro del período analizado, sin importar cuándo fueron agendadas.
Audiencias frustradas: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

COLEGIO DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

450

A. agendadas

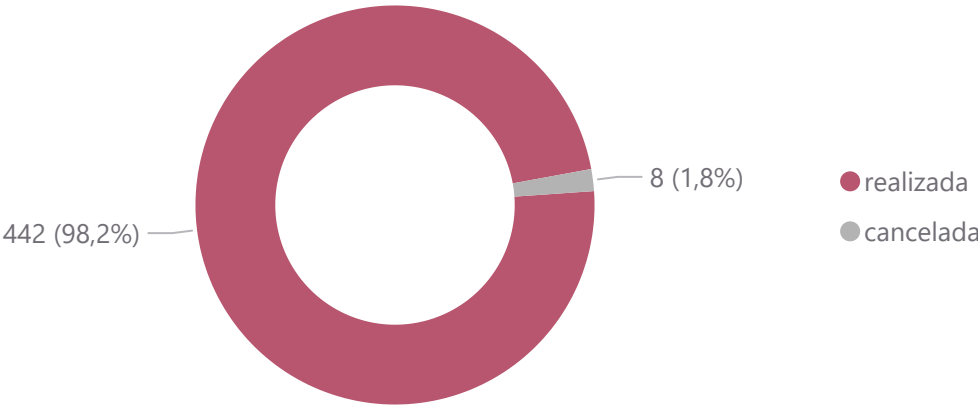
442

A. realizadas

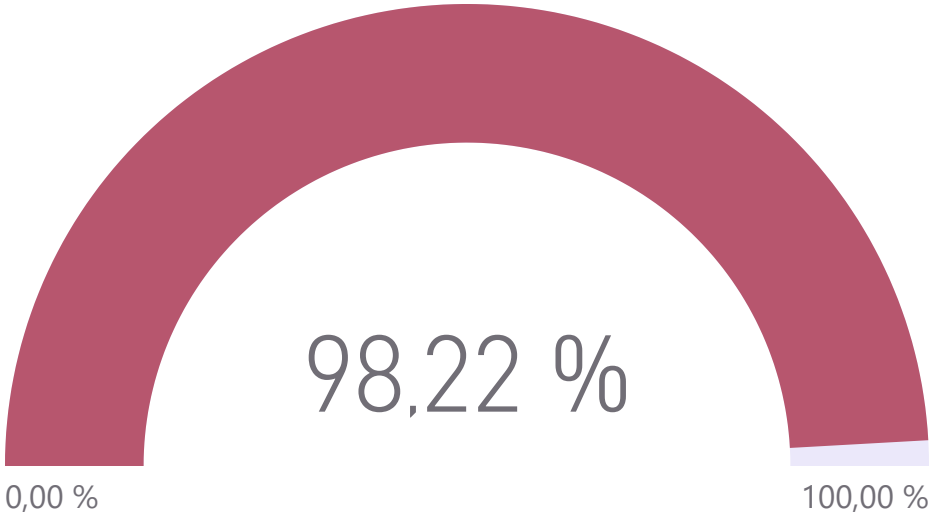
8

A. frustradas

Estado de las audiencias agendadas



Efectividad: Tasa de realización



Periodo: del 7/04/2025 al 30/04/2026

Tasa de realización: mide el porcentaje de audiencias programadas que efectivamente se realizaron en un periodo determinado. Cálculo: cociente entre el número total de audiencias realizadas en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%).
Audiencias frustradas: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

COLEGIO DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

450

A. agendadas

442

A. realizadas

8

A. frustradas

Estado de las audiencias agendadas por oficina

Estado de las audiencias agendadas	AZUL	DOLORES	NECOCHEA	SEDE MAR DEL PLATA	Total
realizada	108	17	10	307	442
cancelada	3			5	8
Total	111	17	10	312	450

Efectividad de las audiencias realizadas por oficina

Efectividad de las audiencias realizadas	AZUL	DOLORES	NECOCHEA	SEDE MAR DEL PLATA	Total
efectiva	70	16	7	162	255
reconvertida	38	1	3	145	187
Total	108	17	10	307	442

COLEGIO DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS REALIZADAS EN EL PERIODO

442

A. realizadas

Tipo de audiencia realizada	Cantidad de audiencias	Total minutos	Promedio minutos
Audiencia Multipropósito General	231	9.037	39,1
Audiencia de excepciones (Art. 38, CPPF)	36	581	16,1
Audiencia unilateral de interceptación (Art. 150, CPPF)	36	555	15,4
Audiencia unilateral de continuación de IPP sin comunicar a afectado (art. 253, 4to. Párr.)	30	293	9,8
Audiencia de medida de coerción (Art. 223, 1er. Párr., CPPF)	18	679	37,7
Audiencia de plazo de medida de coerción o cautelar (art. 223, 8vo. Párr, CPPF)	15	384	25,6
Audiencia de revocación/sustitución de medida de coerción (Art. 226, 2do. Párr, CPPF)	14	384	27,4
Audiencia unilateral de medidas de prueba (Art. 143, in fine, CPPF)	11	327	29,7
Audiencia unilateral de prórroga para la formalización (Art. 253, 3er. Párr, CPPF)	7	208	29,7
Audiencia de Acuerdo Pleno (Art. 324)	4	279	69,8
Audiencia de sobreseimiento (Art. 272, CPPF)	4	33	8,3
Audiencia de Suspensión de Proceso a Prueba (Art. 35)	4	93	23,3
Audiencia unilateral de mantenimiento de datos incautados (Art. 151, CPPF)	4	108	27,0
Audiencia de Formalización de la investigación (Art. 258)	3	166	55,3
Audiencia de Rebeldía (art. 69, in fine, CPPF)	3	19	6,3
Audiencia de saneamiento o declaración de nulidad (Art. 133)	3	201	67,0
Audiencia unilateral de medida cautelar (art. 223, 6to. Párr, CPPF)	3	44	14,7
Audiencia de acceso a información sobre la invest. previa (Art. 256)	2	95	47,5
Audiencia de Anticipo jurisdiccional de prueba (Art. 262, 2do. Párr., CPPF)	2	25	12,5
Audiencia de control de medidas adoptadas por MPF (Art. 155, CPPF)	2	35	17,5
Audiencia de prórroga de la etapa de preparatoria (Art. 266, 1er. Párr., CPPF)	2	8	4,0
Audiencia sobre diligencias rechazadas por el MPF (Art. 260, último párr., CPPF)	2	55	27,5
Audiencia unilateral de allanamiento (Art. 143, in fine, CPPF)	2	57	28,5
Audiencia de Conciliación (Art. 34)	1	32	32,0
Audiencia de fijación de caución (Art. 212)	1	8	8,0
Audiencia por rechazo del MPF a constitución de Querella (Art. 242)	1	24	24,0
Solicitud de detención (art. 215, CPPF)	1	9	9,0
Total	442	13.739	31,1

COLEGIO DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS CANCELADAS Y REPROGRAMADAS EN EL PERIODO

8

A. frustradas

1,78 %

Tasa de frustración

Tipos de audiencias frustradas	cancelada	Total
Audiencia unilateral de continuación de IPP sin comunicar a afectado (art. 253, 4to. Párr.)	5	5
Audiencia de control de medidas adoptadas por MPF (Art. 155, CPPF)	1	1
Audiencia de excepciones (Art. 38, CPPF)	1	1
Audiencia de plazo de medida de coerción o cautelar (art. 223, 8vo. Párr, CPPF)	1	1
Total	8	8

Motivos de cancelación/reprogramación

Pedido defensa particular

2

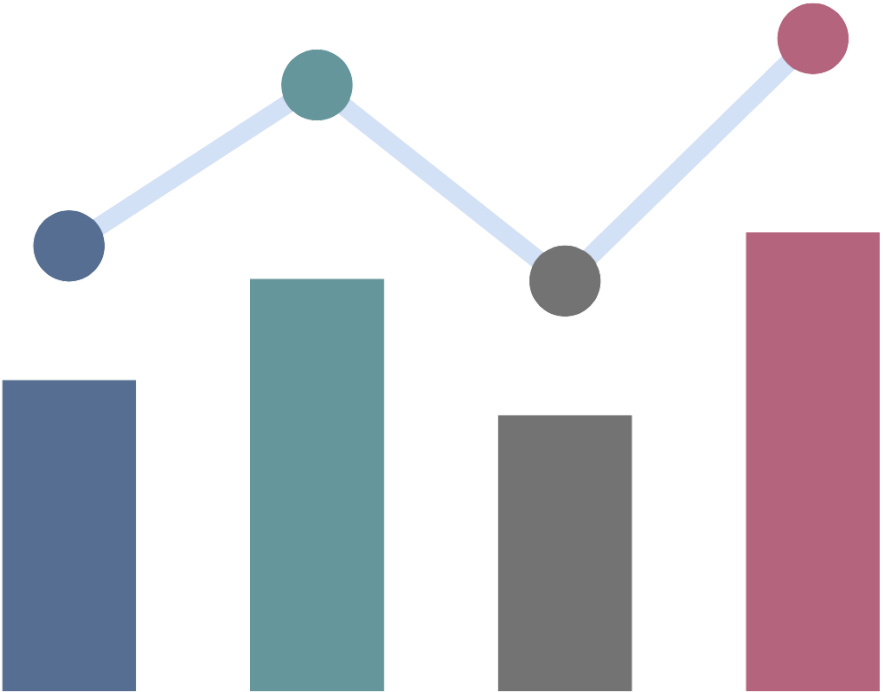
Pedido MPF

6

Periodo: del 7/04/2025 al 30/04/2026

Tasa de frustración: mide el porcentaje de audiencias frustradas (canceladas y reprogramadas) en un periodo determinado. Cálculo: cociente ente el número total de audiencias frustradas (canceladas y reprogramadas) en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%).

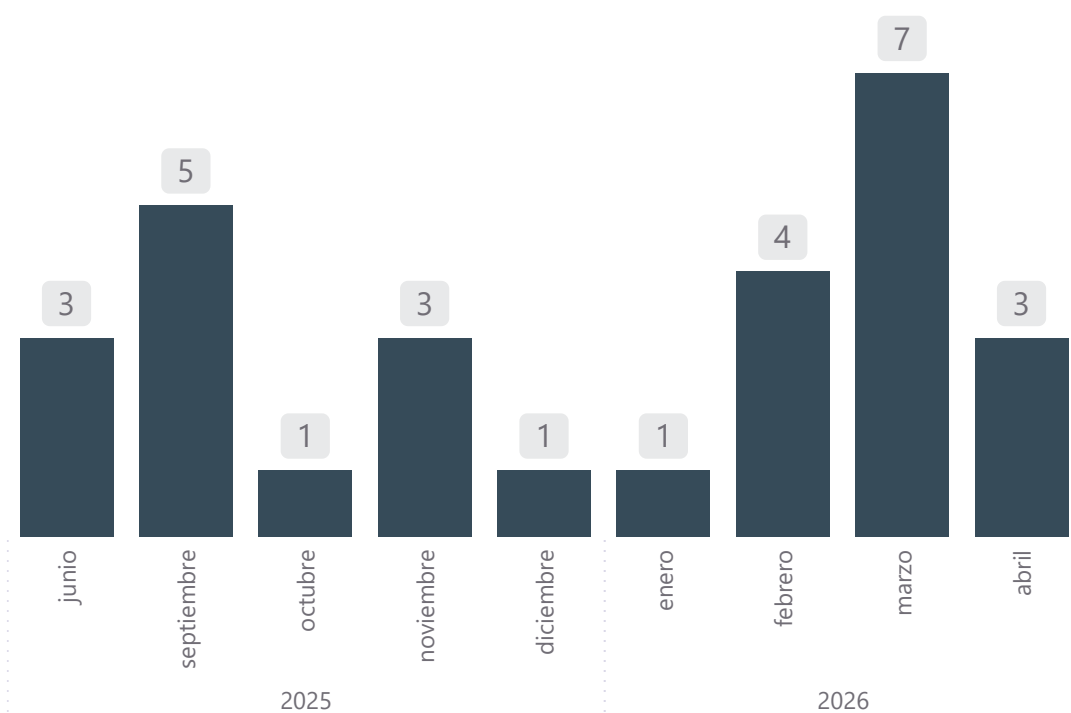
GESTIÓN DE CARPETAS
COLEGIO DE REVISIÓN



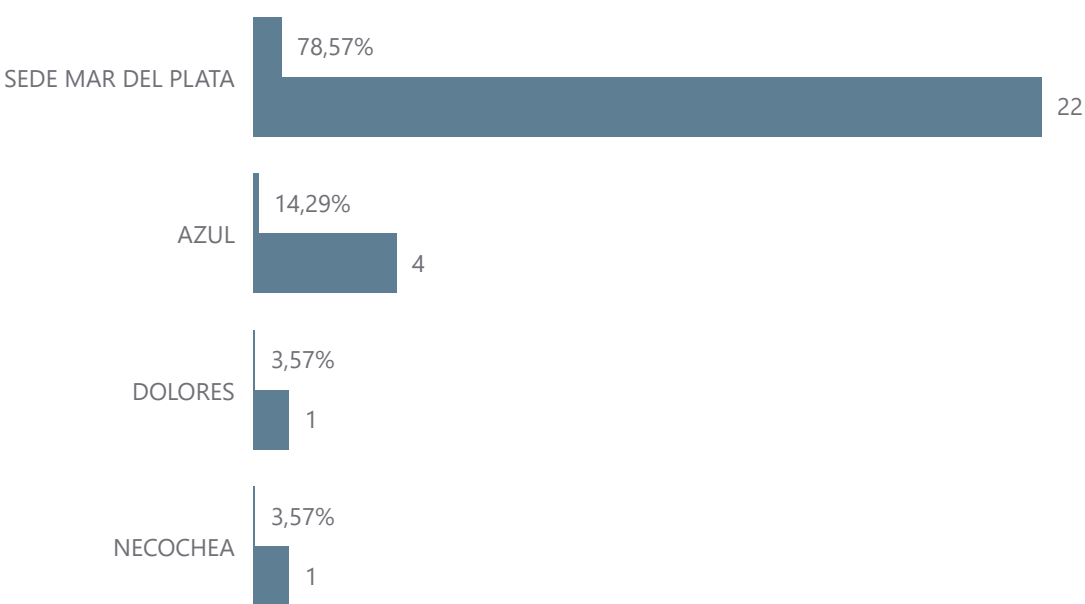
COLEGIO DE REVISIÓN - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

28
Total ingresos

Carpetas ingresadas por mes en el distrito



Carpetas ingresadas por oficina de origen



Periodo: del 7/04/2025 al 30/04/2026

Sobre los ingresos: a diferencia de lo que ocurre en la etapa de garantías, en la etapa de revisión los ingresos se contabilizan según la cantidad de veces que un caso ingresa a dicha etapa. Esto significa que una misma carpeta puede registrar múltiples ingresos si retorna en distintas ocasiones para tratar diferentes aspectos procesales. Por ejemplo, un caso puede ingresar inicialmente para abordar una medida alternativa y, una vez resuelta, volver tiempo después para tratar el control de acusación. En este caso, se contabilizan dos ingresos.

COLEGIO DE REVISIÓN - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

28

Total ingresos

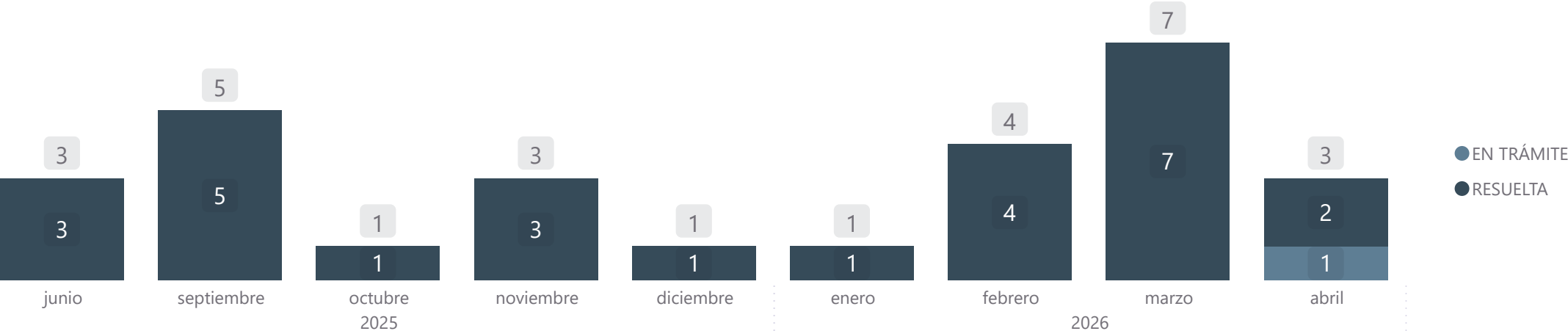
1

En trámite

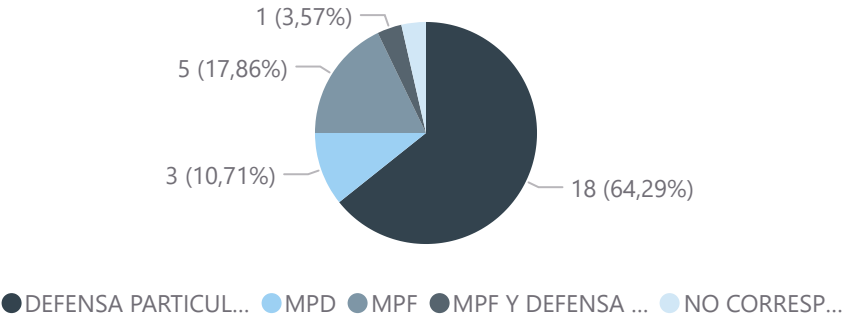
27

Resueltas

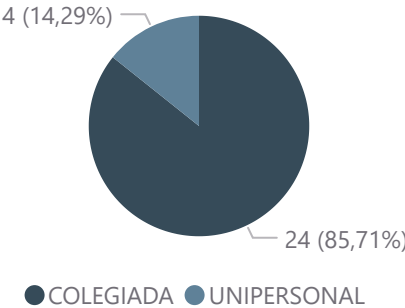
Carpetas ingresadas por mes y su estado a la fecha de corte



Impugnantes

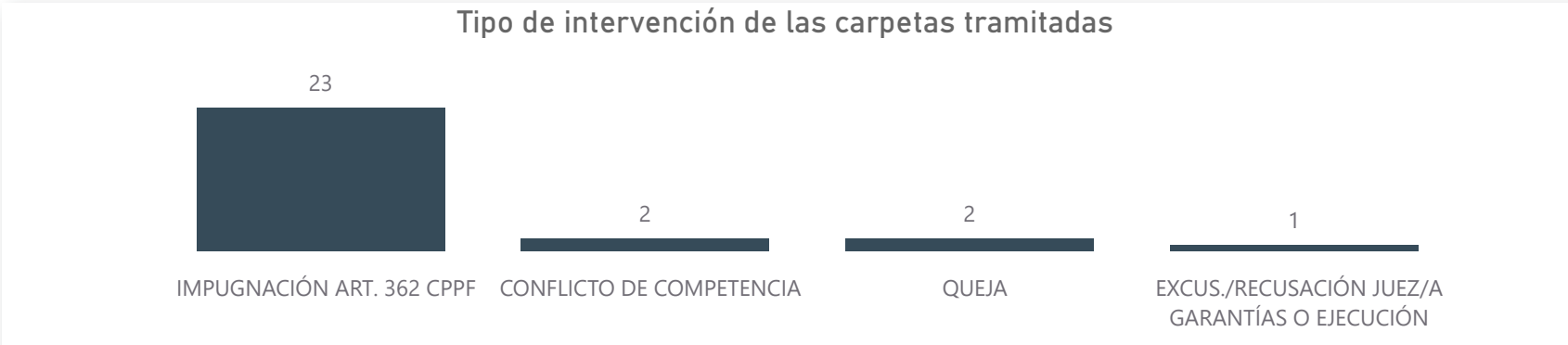


Composición del tribunal de revisión



COLEGIO DE REVISIÓN - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

Distribución por categoría de delito y oficina de origen					
DELITO	AZUL	DOLORES	NECOCHEA	SEDE MAR DEL PLATA	Total
ESTUPEFACIENTES -LEY 23737-	2		1	9	12
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2	1		5	8
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD				4	4
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA				1	1
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS				1	1
OTRAS LEYES ESPECIALES				1	1
TRATA DE PERSONAS -explotación sexual-				1	1
Total	4	1	1	22	28

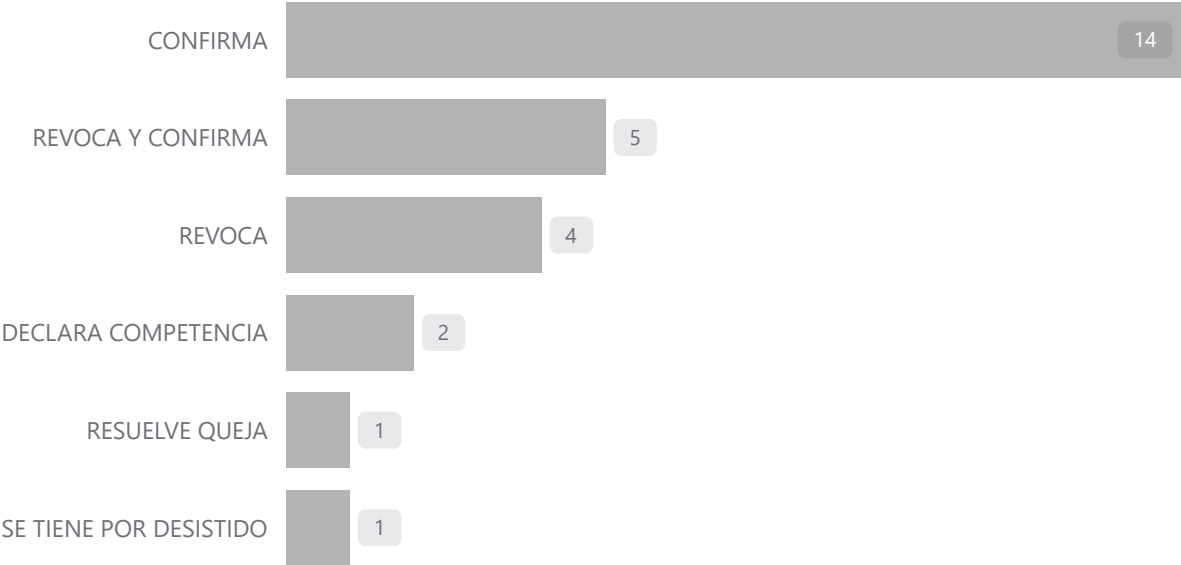


COLEGIO DE REVISIÓN - CARPETAS RESUELTAS EN EL PERIODO

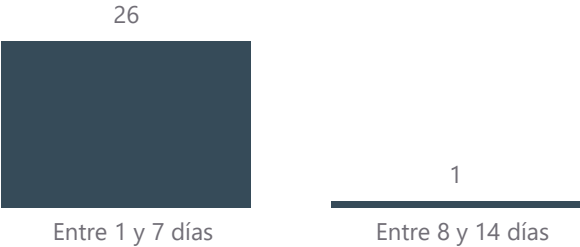
27

Carpetas resueltas

Forma de finalización de las carpetas



Tiempo de tramitación en la etapa de revisión



Periodo: del 7/04/2025 al 30/04/2026

Nota: No hubo decisiones conclusivas por persona investigada o imputada dictadas en esta etapa durante el periodo del informe.

GESTIÓN DE AUDIENCIAS COLEGIO DE REVISIÓN

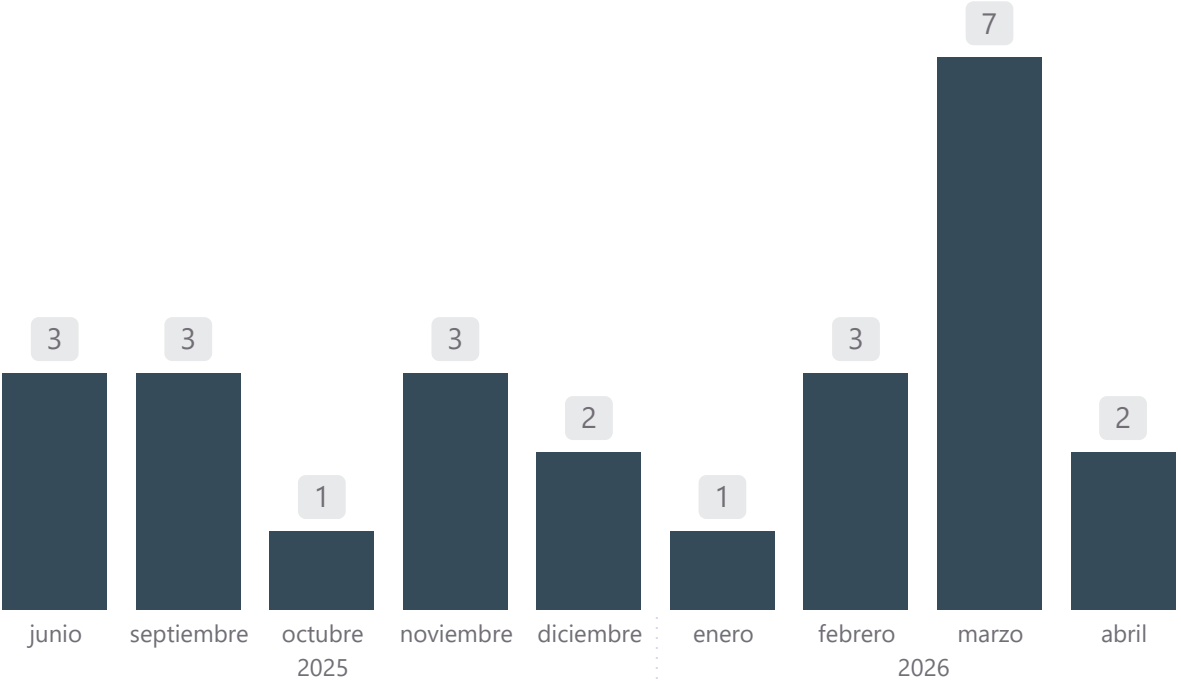


COLEGIO DE REVISIÓN - AUDIENCIAS AGENDADAS **DURANTE** EL PERIODO

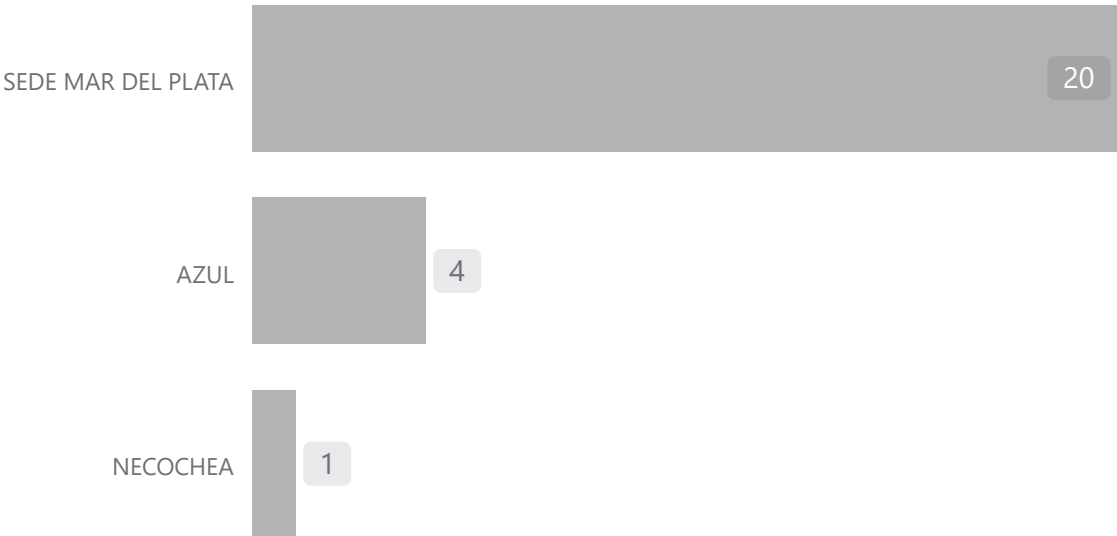
25

A. agendadas durante el periodo

Distribución mensual de las audiencias agendadas durante el periodo



Distribución de las audiencias agendadas por oficina de origen



Periodo: del 7/04/2025 al 30/04/2026

Audiencias agendadas durante el periodo: El dato refiere a la suma de los agendamientos realizados durante el periodo analizado. Representan la cantidad de agendamientos realizados durante el periodo, incluyendo tanto audiencias previstas para el mismo período como aquellas programadas para fechas futuras. Para este indicador, lo que se considera es la fecha en que se agendó la audiencia, no la fecha de su realización (nivel de análisis del próximo apartado).

COLEGIO DE REVISIÓN - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

25

A. agendadas

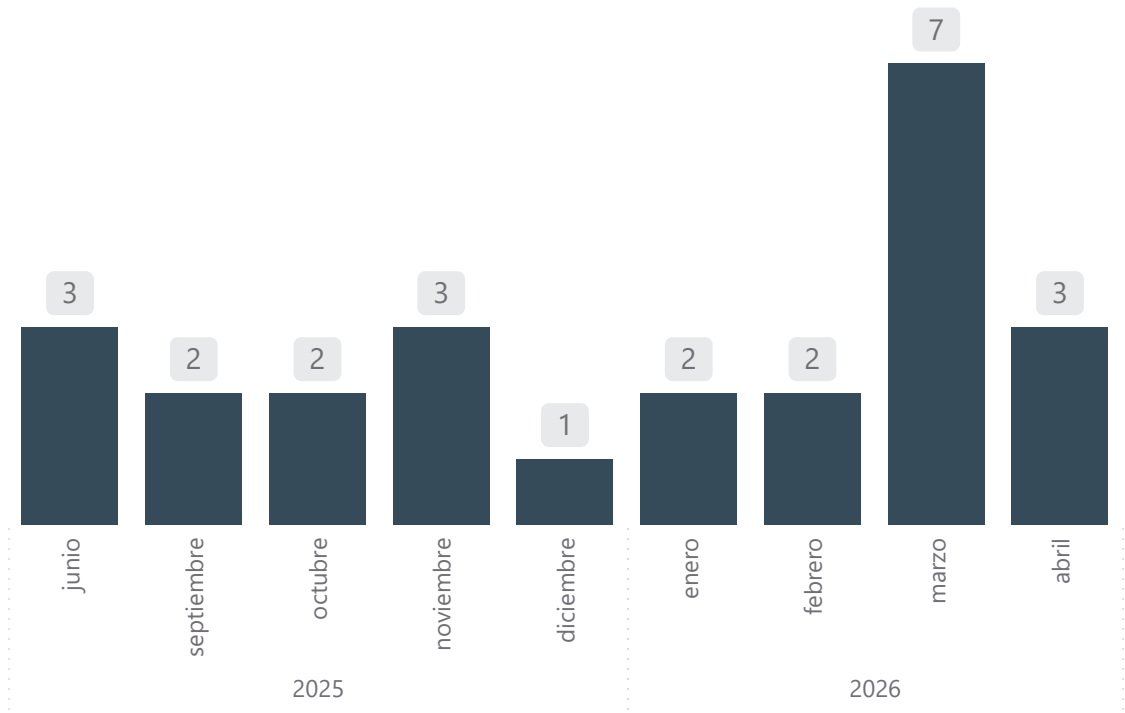
24

A. realizadas

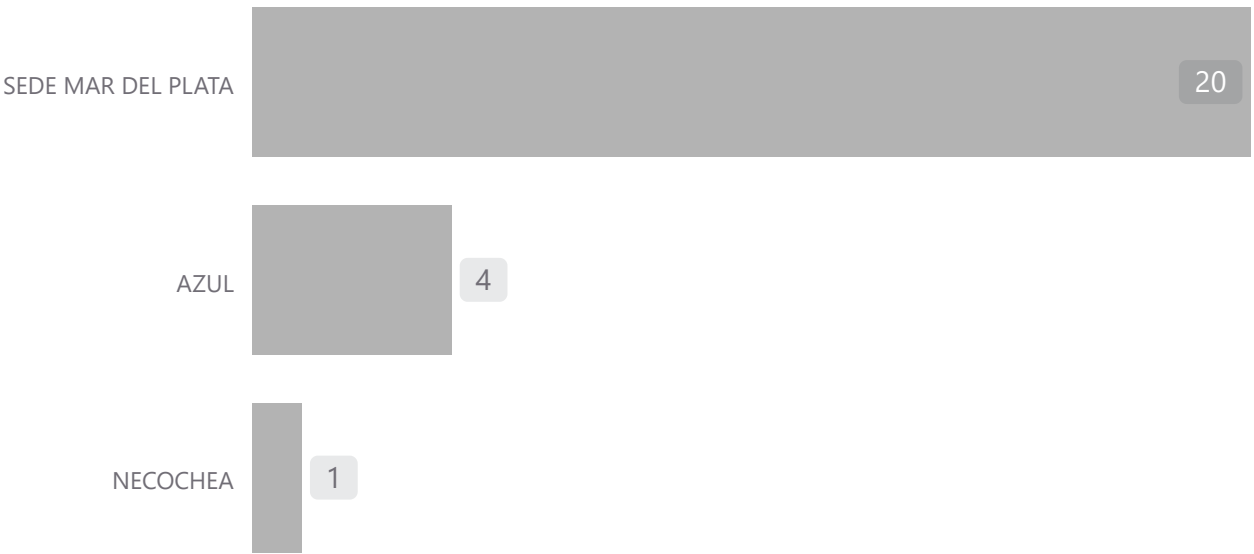
1

A. frustradas

Distribución mensual de las audiencias agendadas para el periodo



Distribución de las audiencias agendadas por oficina de origen



Periodo: del 7/04/2025 al 30/04/2026

Audiencias agendadas para el periodo: Corresponde a la cantidad de audiencias que tienen prevista su realización dentro del período analizado, sin importar cuándo fueron agendadas.

COLEGIO DE REVISIÓN - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

25

A. agendadas

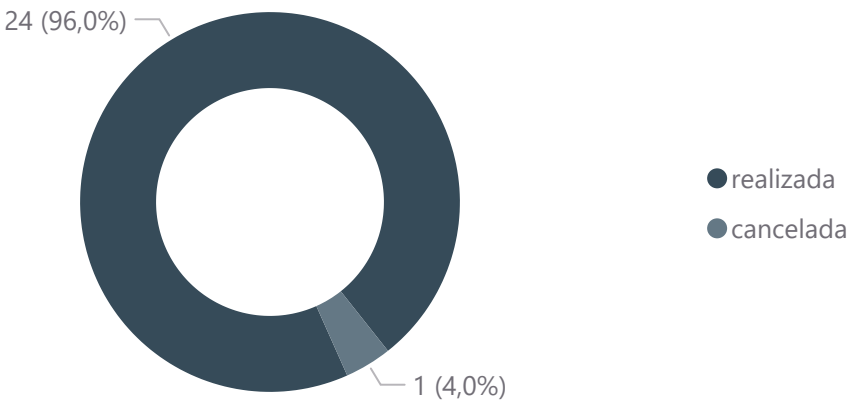
24

A. realizadas

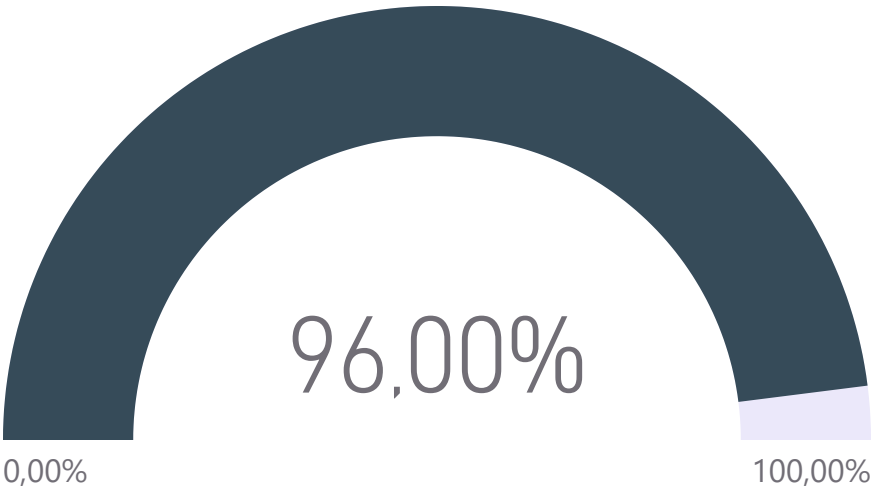
1

A. frustradas

Estado de las audiencias agendadas



Efectividad: Tasa de realización



Efectividad de las audiencias realizadas por oficina de origen

Efectividad de las audiencias realizadas	AZUL	NECOCHEA	SEDE MAR DEL PLATA	Total
efectiva	3	1	18	22
reconvertida			2	2
Total	3	1	20	24

Periodo: del 7/04/2025 al 30/04/2026

Tasa de realización: mide el porcentaje de audiencias programadas que efectivamente se realizaron en un periodo determinado. Cálculo: cociente ente el número total de audiencias realizadas en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%).

Audiencias frustradas: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

COLEGIO DE REVISIÓN - AUDIENCIAS **REALIZADAS** EN EL PERIODO

Tipo de audiencia realizada	Cantidad de audiencias	Total minutos	Promedio minutos
Cuestión de competencia (Art.48 del CPPF)	1	41	41,0
Audiencia de sustanciación de impugnación (Art. 362)	11	934	84,9
Audiencia de revisión de medida de coerción (Art. 223 in fine y 362)	12	1.432	119,3
Total	24	2.407	100,3

24

Total audiencias realizadas

Objeto procesal de las audiencias realizadas



COLEGIO DE REVISIÓN - AUDIENCIAS **CANCELADAS** EN EL PERIODO

1

A. frustradas

4,00%

Tasa de frustración

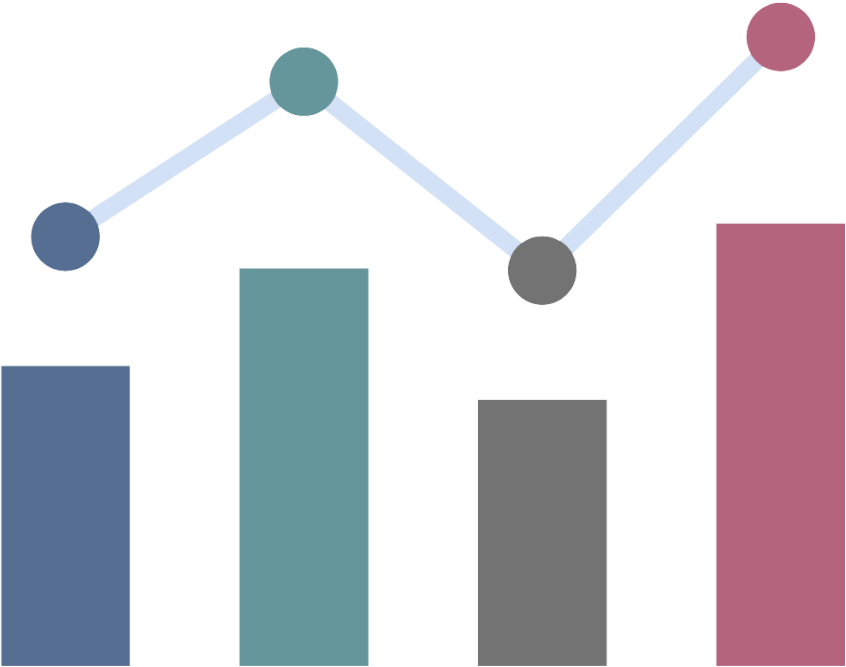
Tipos de audiencias frustradas	cancelada	Total
Audiencia de revisión de medida de coerción (Art. 223 in fine y 362)	1	1
Total	1	1

El motivo de cancelación de la única audiencia frustrada fue: Pedido MPF

Periodo: del 7/04/2025 al
30/04/2026

Objeto procesal de las audiencias agendadas se refiere a la cuestión o motivo procesal traída a conocimiento de los/as jueces/zas de revisión para ser tratado en la audiencia.
Tasa de frustración: mide el porcentaje de audiencias frustradas (canceladas y reprogramadas) en un periodo determinado. Cálculo: cociente ente el número total de audiencias frustradas (canceladas y reprogramadas) en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%). Audiencia frustrada: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

GESTIÓN DE LEGAJOS y AUDIENCIAS
ETAPA DE EJECUCIÓN



ETAPA DE EJECUCIÓN - LEGAJOS TRAMITADOS EN EL PERIODO

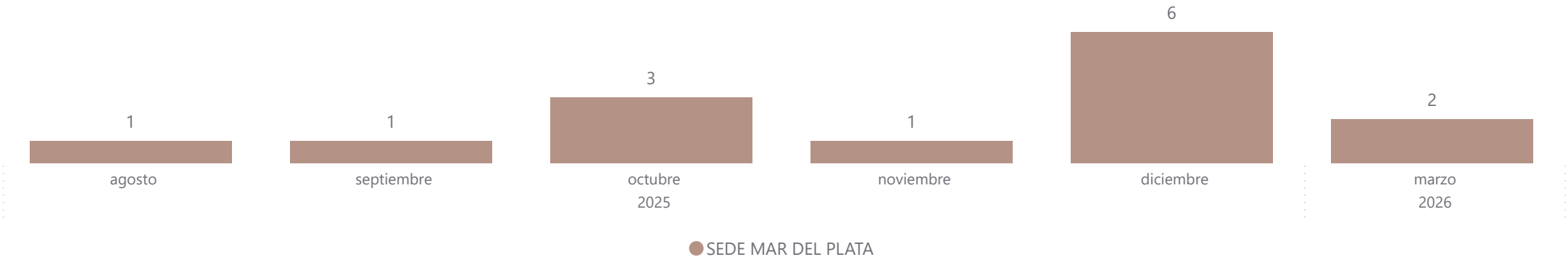
14

Legajos ingresados y tramitados

14

Legajos en trámite

Legajos ingresados durante el periodo



Legajos en trámite

Tipo de control	Cantidad
suspensión proceso a prueba	9
condena	5
cumplimiento efectivo	3
ejecución condicional	2
Total	14

Los 14 legajos en trámite provienen de la Sede de Mar del Plata y de la etapa de garantías.

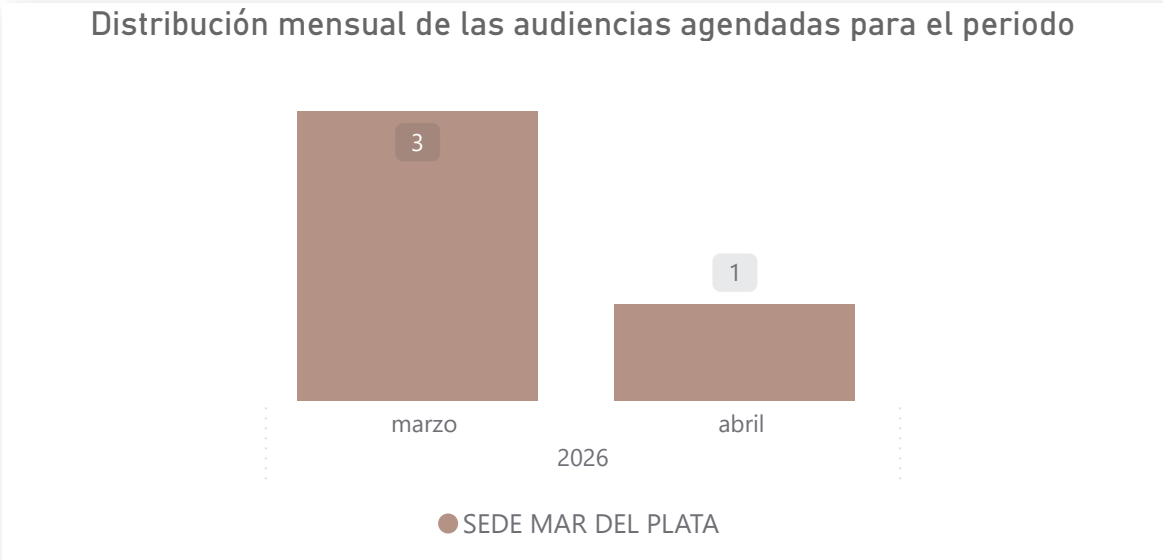
Periodo: del 7/04/2025 al 30/04/2026

ETAPA DE EJECUCIÓN: Hace referencia a la etapa procesal destinada al control de la ejecución de una disposición judicial en un sentido amplio. No se constriñe a los supuestos de competencia del Juez de Ejecución del artículo 57 del CPPF (control de la ejecución de condenas, medidas curativas, educativas y de seguridad), sino que incluye otros supuestos de supervisión de cumplimiento de otras decisiones y medidas impuestas por la Judicatura que se encuentra a cargo de órganos administrativos como la Oficina Judicial y la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal (suspensión del proceso a prueba del artículo 35 del CPPF).

ETAPA DE EJECUCIÓN - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

4
A. agendadas

4
A. realizadas



La totalidad de las audiencias agendadas fueron realizadas y efectivas, y el motivo procesal fue solicitud de prisión domiciliaria (Audiencia de planteos durante la etapa de ejecución (Art. 380)

Código Procesal Penal Federal. Distrito Federal Mar del Plata Reporte al 30 de Abril de 2026.

Elaborado por:

Dirección de Informática Jurídica. Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal.

Fuente:

Oficina Judicial de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata.